Docusign Envelope ID: B8406152-4EB0-43DF-8E51-81C3FAF3F5A4

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO**	Código: FLG51 Versión: 06

CONTRATO No: 54142 de 2024

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: Vicerrectoría de Docencia e Investigación

CONTRATISTA: McGraw-Hill Colombia S.A.S

NIT O CÉDULA: 901.578.681-5

REPRESENTANTE LEGAL: Pilar Ruge Rodríguez

NIT O CÉDULA: 52.520.250

SUPERVISOR: Manuel García P. - Profesional Especializado

APOYO A LA SUPERVISIÓN: N/A

INTERVENTOR: N/A

OBJETO: Suscripción Biblioteca Digital McGraw-Hill para para las bibliotecas Medellín, Rionegro y Apartadó del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

VALOR: $ 33.150.000

ANTICIPO: N/A

FORMA DE PAGO: Único pago, previa presentación de la factura y certificación de cumplimiento y recibo a entera satisfacción expedida por el supervisor del contrato, al igual que los soportes de pago de seguridad social. La factura se pagará 30 días después de su recibo sujeto a los trámites administrativos y disponibilidad del PAC.

CDP: 6572 de 18/10/2024
RPC: 6763 de 21/11/2024

PLAZO: 360 días calendario contados a partir de la aprobación de las garantías y la firma del acta de inicio.

icontec ISO 9001 IQNet

Docusign Envelope ID: B8406152-4EB0-43DF-8E51-81C3FAF3F5A4

GARANTÍAS: 18-44-101102323 del 21/11/2024

a. Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más.

b. Póliza de calidad del servicio, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

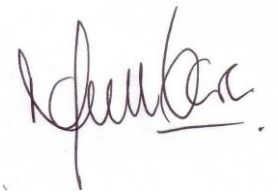
A los Veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones del Politécnico, el Supervisor Manuel García P. y McGraw-Hill Colombia S.A.S, con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como fecha de iniciación de la prestación del servicio el día once (12) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro 2024.

El supervisor y/o interventor del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

• Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).
• Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.
• Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (sólo para personas jurídicas).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.



Signed by:
Pilar Ruge
AB29807F3AC7402...

……..……

Supervisor y/o Interventor **Contratista**